Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA NÚMERO 2: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, EXPTE 00170/ISE/2020/SC

EXPEDIENTE: 00170/ISE/2020/SC
OBJETO: SUMINISTRO DE EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ARTÍCULO 168 b).1 de la LCSP
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.200.000,00 €
IMPORTE IVA: 882.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN: 5.082.000,00 €
VALOR ESTIMADO: 4.200.000,00 €

ASISTENTES:
Presidente: DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ (Director de Contratación y Gestión Patrimonial)
Vocales:
MANUEL GUTIERREZ RECHE (Técnico de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnologías)
Vocal Representante de Asesoría Jurídica: LYDIA ADÁN LIFANTE (Directora de la Asesoría Jurídica).
Vocal Representante de Control Interno: ANTONIO MEDINA QUINTANILLA (Administrador de Organización Finanzas)
Secretaria: MARGARITA ROLDÁN LUQUE (Administradora de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial)

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 14 de agosto de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE "SUBSANACIONES", presentado por las personas candidatas requeridas, con motivo de la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE EDIFICIOS MODULARES PREFABRICADOS DE USO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, expediente número 00170/ISE/2020/SC mediante procedimiento negociado sin publicidad convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de las subsanaciones fue el día 13/08/2020 a las 14:00 horas, según notificaciones y anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2020-0000078196 de 10/08/2020.

Seguidamente la Secretaría procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por la persona responsable del Registro General de esta Agencia Pública, el cual queda incorporado a la presente acta, donde se acreditan las personas candidatas que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 10/08/2020:

Id	Entidad
2	NORMETAL CONSTRUCCION MODULAR, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación se procede, por la Presidencia, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre "SUBSANACIONES" de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

Id	Entidad
2	NORMETAL CONSTRUCCION MODULAR, S.L.

Por lo que las personas candidatas admitidas en el procedimiento, son:

Id	Entidad
1	DRAGADOS, S.A.
2	NORMETAL CONSTRUCCION MODULAR, S.L.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes la Mesa de contratación, de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo VII y en base al parecer técnico del vocal representante de la Dirección proponente del contrato, acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de selección de los candidatos indicados a continuación, que pasaran a la siguiente fase y a los que, de conformidad con lo dispuesto en la clausula 9.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Órgano de Contratación invitará simultáneamente y por escrito, a presentar, en el plazo que se les indique, el sobre señalado con el número 2, EXCLUSIVAMENTE, en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sito en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona candidata.

Id	Entidad
1	DRAGADOS, S.A.
2	NORMETAL CONSTRUCCION MODULAR, S.L.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Presidente, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Sra. Secretaria someto al visto bueno del Presidente; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico